

## CIRCULAR NRO. AJL 184 - 2020



La Paz, 09 de julio de 2020  
Circular AJL 184 - 2020

**Ref.: CIRCULAR AGEMED**

Estimado Señor Asociado:



Remitimos a su conocimiento, la CIRCULAR MS/AGEMED/CR/66/2020 emitida por AGEMED que tiene como referencia SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIA PRIMA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, solicitamos leer el contenido de la circular y proceder con el envío de la información hasta el 15 de julio al correo institucional detallado en el mismo.

Esperando que la información le sea de utilidad nos despedimos de usted con la más alta estima.



Dr. José Romero Frías  
**ASESOR JURIDICO LEGAL PRINCIPAL  
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO**



## **CIRCULAR** **MS/AGEMED/CR/66/2020**

***A todas las empresas farmacéuticas, laboratorios industriales nacionales, importadoras de medicamentos y de materias primas para la industria.***

**Ref.: Solicitud de información para la liberación de medicamentos y materia prima de la República Federativa del Brasil**

El encargado de negocios a.i. de la Embajada de Bolivia en la República Federativa del Brasil del Ministerio de Relaciones Exteriores en atención a las acciones realizadas por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED del Ministerio de Salud, que puso en conocimiento sobre las dificultades en la importación – exportación de medicamentos y materias primas para la industria y el abastecimiento del mercado nacional.

Solicita a través del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración en NOTA SC, EB.BR. – NSC – 577/2020; Hoja de Ruta No. 32825.20 del 8 de julio 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ref.: Solicitud de información para liberación de medicamentos:

- **“Enviar con carácter de urgencia, el número de trámite aduanero inscrito en la Receita Federal (Número de LPCO) para agilizar la liberación de medicamentos requeridos por empresas importadoras bolivianas”.**

Por lo antes mencionado, hasta el día miércoles 15 de julio, deberán enviar la información del trámite al correo institucional [ptames@minsalud.gob.bo](mailto:ptames@minsalud.gob.bo), mismos que serán remitidos a través de nuestra autoridad al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atentamente,

  
Dr. María Ángela Herrera Lebrero  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA  
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS  
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD  
AGEMED

